



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1603'

BUENOS AIRES, 07 ABR 2010'

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03459-09-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma M.D.V. S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.253/08-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA S

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Bioquímica Señora ALEJANDRA ALANIS, Matrícula Profesional Nro.4257, como Directora Técnica de la firma M.D.V. S.R.L.

9



"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1 6 0 3

con domicilio en la calle San Luis Nro.1526, Localidad : Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de Marzo de 2009.

ARTICULO 2º- Inscribase al Bioingeniero Señor FEDERICO PABLO RAMOS, Matrícula Nacional COPIME Nro.11620, como Director Técnico de la firma M.D.V. S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 03 de Marzo de 2009.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03459-09-2

DISPOSICION Nro.

hf

1 6 0 3



DANIEL GOLLAN
SUBINTERVENTOR
A.N.M.A.T.